



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-INV-PAV-191-2017

Hoja No. 1 de 2

- F A L L O -
(CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día **07 de agosto del 2017**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, el **C. OSBALDO LOPEZ ANGULO**, se apersona para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el FALLO de adjudicación del concurso No. **SOP-C-INV-PAV-191-2017**, referente a los trabajos de:

PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN AV. CONSTITUYENTES PASTOR ROVAIX, ENTRE AZTLÁN Y TARAHUMARAS, UBICADA EN LA COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

Concurso en el cual se invitaron y se presentaron los siguientes licitantes:

LICITANTES

1. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
2. P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA AMCARO, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTES

- C. FERNANDO COTERA OROZCO
C. GLORIA P. QUEVEDO VALENZUELA
C. ANA MARÍA CAÑEDO JACOBO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el presente Fallo está formulado con base a lo estipulado en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal en su Sesión No. 17 ordinaria, de fecha 04 de agosto de 2017.

Los 03 (tres) licitantes resultaron solventes en su documentación técnica, por lo que se procedió a llevar a cabo la apertura de sus propuestas económicas de los licitantes ya mencionados, toda vez que fueron declarados solventes en su aspecto técnico.

SEGUNDO.- Con base en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, se hace mención de las proposiciones que resultaron solventes en su aspecto técnico y económico por cumplir con todos los requisitos, son los siguientes, con importes:

LICITANTES

1. P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA AMCARO, S.A. DE C.V.

IMPORTES

\$1'856,187.93
\$1'860,793.78
\$1'869,125.86



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-INV-PAV-191-2017

Hoja No. 2 de 2

Se procedió a promediar las propuestas declaradas solventes en su aspecto técnico y económico, incluyendo el presupuesto base que se tiene para la obra que nos ocupa, resultando:

Sumatoria de propuestas económicas solventes:	\$ 5'586,107.57
Presupuesto base:	\$ 1'893,654.26
Sumatoria de propuestas económicas solventes y presupuesto base:	\$ 7'479,761.83
Promedio (sumatoria dividida entre 4):	\$ 1'869,940.46
90% del promedio:	\$ 1'682,946.41
Rango determinado entre el promedio y el 90% del promedio:	\$ 1'869,940.46 a \$ 1'682,946.41

De tal manera que las 03 (tres) propuestas están abajo del promedio ya mencionado, siendo los licitantes P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V., y CONSTRUCTORA AMCARO, S.A. DE C.V.

TERCERO.- Con base en lo señalado por los artículos 51, 52, 53, 54 y 56 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal, el FALLO de la Licitación Pública es a favor de la licitante **P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Gloria Patricia Quevedo Valenzuela, con un importe de: -----
\$1'856,187.93 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ===== 93/100 M.N.), con I.V.A. incluido, ya que su propuesta resultó ser la solvente más baja del promedio.

CUARTO.- Se comunica al Licitante con el FALLO a su favor que la fecha de firma del contrato es el día de mañana 08 de agosto del 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría.

QUINTO.- Asimismo, se indica que la fecha de inicio de los trabajos es el 15 de agosto del 2017 y de terminación es el día 15 de noviembre del 2017, con un plazo para su ejecución de 93 (noventa y tres) días naturales.

SEXTO.- El FALLO será comunicado a los participantes a través de publicación en la página de la Secretaría y entrega en las oficinas de la Dirección de Contratos.

C. OSBALDO LOPEZ ANGULO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA